

CIRCULAR Nº 11

LICENCIAS

CERTIFICACIONES PARA ENTRENADORES

PLAZO PARA ATLETAS

La Federación Paraguaya de Atletismo informa que los entrenadores que deseen ejercer su actividad en la pista de la SND, deberán presentar en la Secretaría de la Federación, la documentación siguiente:

- Título habilitante: se entiende en este caso la Certificación de World Athletics (o IAAF en su caso) del nivel de capacitación alcanzado.
- Certificado de Antecedentes Policiales
- Certificado de Antecedentes Penales
- Certificado del RAS (Registro Nacional de Agresores Sexuales de Niños, Niñas y Adolescentes)

A partir del 1 de abril de 2025, todos los entrenadores actualmente registrados en el sistema que no acrediten su grado de formación, conforme al estándar de World Athletics (o IAAF según el caso), serán dados de baja. La FPA contrastará la información proporcionada con los registros del Centro de Desarrollo de Area de World Athletics.

Los profesores de Educación Física y Licenciados en Ciencias del Deporte que no tengan certificación de World Athletics, deben realizar el curso “on-line” de Nivel I, en la plataforma de World Athletics, y validar la parte práctica de dicha formación con los disertantes acreditados (Iván González – Edgar Galeano). El plazo para regularizar el nivel de formación será el 30 de junio de 2025. Excepcionalmente no serán dados de baja hasta la fecha antes indicada. Luego se procederá como está descrito en el párrafo anterior.

Las personas que han acreditado capacitación nacional de Kids Athletics deben realizar el mismo procedimiento descrito en el párrafo anterior, en el mismo plazo.

Se estima que a partir de 1 de mayo de 2025 los sistemas de control y acceso automatizado a la pista y gimnasio estarán en pleno funcionamiento, para lo cual será necesario contar con la licencia expedida por la FPA.

Se reitera finalmente que el plazo para el pago de licencia de atletas vence el 31 de marzo de 2025. A partir del mes de abril no se inscribirán en los torneos atletas sin licencia activa o atletas libres que hayan participado en más de tres torneos en esa condición.

Asunción, 27 de marzo de 2025